

Manta a 27 de Marzo del año 2.004

Señores accionistas de INTECOX S.A. :

Por medio del presente pongo en su conocimiento el informe de Comisario a los resultados financieros de la empresa por el año 2.003

Para este efecto de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, he revisado los balances y estados financieros de la empresa y puedo concluir en lo siguiente:

- 1.- el procedimiento ha sido por medio de pruebas que permitan la formación de un criterio en cuanto a las cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoria de normal aceptación; he revisado los registros contables y realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos;
- 2.- los estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NEC), así como los procedimientos de registro guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa;
- 3.- se ha cumplido con lo determinado en la ley tributaria tanto en los relacionado con los registros como con los pagos oportunos de las obligaciones tributarias generadas en la operación del negocio;
- 4.- en mi criterio sin ningún tipo de salvedades el balance general y el estado de resultados reflejan de manera razonable la situación de la empresa y sus resultados financieros al 31 de diciembre del 2003;


Carlos Anchundia Quijije
COMISARIO



30 MAR. 2004